

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2012 350

SALTA, 14 de agosto de 2.012

Expediente N° 11.021/11 Cuerpos. I y II

VISTO:

La necesidad de solicitar al Consejo Superior de la Universidad la correspondiente autorización para proceder al llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura regular de Un (1) cargo de Profesor Adjunto **dedicación exclusiva** para la asignatura Geología de los Recursos Hídricos - Carrera de Geología (Plan de Estudios 2.010) de la Escuela de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo - en reunión ordinaria N° 10/12 del veintiséis de junio último - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias - aprobatoria del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura **REGULAR** de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación exclusiva para la asignatura **GEOLOGIA DE LOS RECURSOS HIDRICOS** - Carrera de Geología (Plan de Estudios 2.010) de la Escuela de Geología y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá intervenir en este Concurso Público, en base a la propuesta aprobada por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, que a continuación se transcribe y cuyos curriculum vitae se adjuntan:

Titulares:

Dr. GUILLERMO ANDRES BAUDINO
Dr. RODOLFO ENRIQUE AMENGUAL
Dra. MARTA DEL CARMEN PARIS

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2012 350

SALTA, 14 de agosto de 2.012

Expediente N° 11.021/11 Cuerpos. I y II

Suplentes:

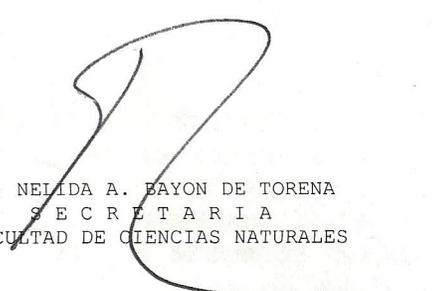
Dr. CARLOS MARTIN FALCON (Ver Fs. 248)
Dr. JORGE WALTER GARCIA
Dra. OFELIA CLARA TUJCHNEIDER
Ing. ALFREDO FUERTES
Ing. RAFAEL RAUL LOPEZ DIAZ
Geól NESTOR VALENTIN VITULLI
Dr. CRISTIAN WETTEN
Dr. CARLOS JUAN SCHULZ
Dr. EDUARDO EMILIO KRUSE
Dr. MARIO ALBERTO HERNANDEZ

Veedores:

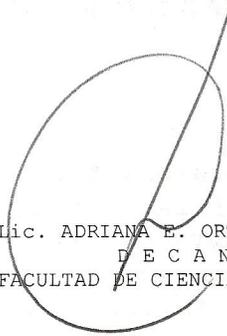
Estamento de Profesores: Lic. MIRIAN GIL
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. MARIA JOSEFINA ARIS
Estamento de Estudiantes: Sr. JOSE LUIS VEDIA

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Geología, cátedra y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente. Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta.

Slg.



Ing. NELIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Msc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES